

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0362
SALTA, 27 de Abril de 2011
Expediente N° 10.597/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Cátedra Geomorfología de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se expide favorablemente a fs. 14-15 por cuanto considera que la postulante reúne los requisitos necesarios para ser aceptada como Adscripta Profesional a la citada cátedra para desarrollar el siguiente Plan de Trabajo: "Estudio de la actividad eólica en los alrededores de Abra Pampa, Provincia de Jujuy" en el término de Un (1) año bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la Ing. Castrillo como Profesional Adscripta a la cátedra antes mencionada.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la Cátedra **GEOMORFOLOGÍA** de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. **SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO** - DNI N° **28.514.967** - por el término de Un (1) año a partir del **02 de Mayo** del corriente año, con cargo a lo establecido en la normativa vigente, bajo la dirección del Lic. Felipe Rafael Rivelli.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "**Estudio de la actividad eólica en los alrededores de Abra Pampa, Provincia de Jujuy**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

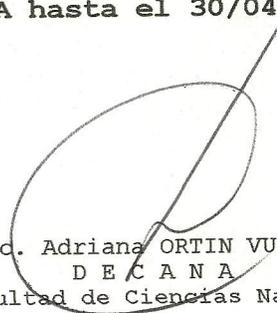
R-DNAT-2011-0362
SALTA, 27 de Abril de 2011
Expediente N° 10.597/10

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2010-1233 evaluará la actividad realizada por la Ing. Silvana Castrillo (Art. 17°, R-CDNAT-2010-280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Lic. Rivelli, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA hasta el 30/04/2012.-**
aim.



Ing. Nélida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales